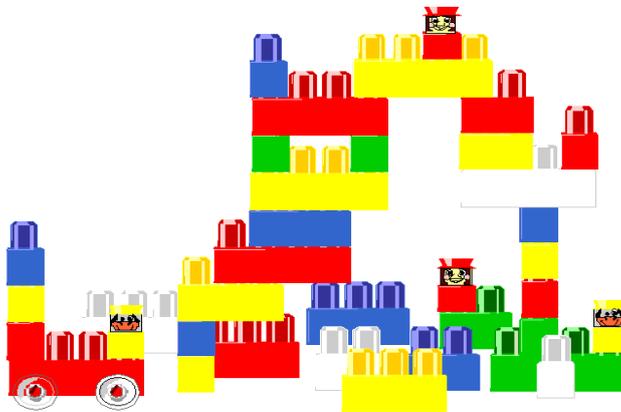


Autora: Rosa Rodríguez (Pedagoga)

Ya que no contamos con las medidas de Suecia, que permite a uno de los padres cuidar durante dos años a sus hijos, cobrando el 85% del sueldo y con su puesto de trabajo asegurado, tenemos que afrontar la decisión de cuál será el momento más adecuado para ir buscando una guardería para nuestro niño o niña.

La mayoría de los padres y madres preguntan cada año, cuándo deben empezar a buscar una guardería para sus pequeños/as y cuándo es el mejor momento para potenciar su aprendizaje y desarrollo.

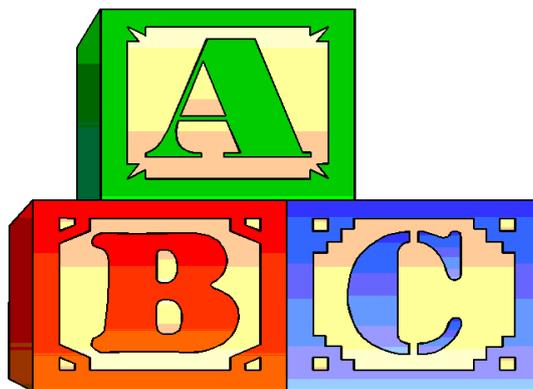
Lo cierto es que no hay una respuesta única ante la pregunta del cuando. Aunque la realidad laboral y social actual, en la mayoría de los casos obliga a plantearse dicha cuestión a partir de los cuatro o cinco meses, cuando la baja por paternidad y maternidad finaliza.



Es interesante, aunque no siempre posible, que el primer año de vida lo pase con su padre y/o madre. Sin embargo, en su lugar a veces nos encontramos a los abuelos o tíos, que hacen una labor importante, haciéndoles llegar ese cariño de la familia a cada instante. Y aunque son una ayuda, fantástica, no debe alargarse demasiado, ya que los pequeños necesitan relacionarse con los otros pequeños/as, es decir, sus iguales en edad. Por lo tanto, un momento idóneo para sería entre el año y medio y los dos años, así tiene las primeras interrelaciones hasta los tres años en guardería, despertando su curiosidad y ofreciéndoles una importante estimulación, que serán una base necesaria para asegurar su integración y adaptación a los colegios en la denominada educación infantil (3-6 años). No obstante, son varios los psicólogos que argumentan que son los ocho meses la edad en la que un bebé se adapta mejor a estos cambios.

Ahora bien, una vez que tenemos claro que momentos son buenos para comenzar en la guardería, centrémonos en cómo elegirla, qué aspectos debemos tener en cuenta.

Las guarderías que se encuentran en nuestros lugares de trabajo, en nuestras mismas empresas, serían unos sitios ideales, ya que nos permitirían conciliar algo más la responsabilidad familiar y la vida laboral.



Pero la realidad es que son muy pocas las empresas que pueden ofrecer este servicio dentro de sus instalaciones, e incluso de estas guarderías debemos recoger información y referencias sobre algunos aspectos básicos, ya que tenemos que tener presente que las guarderías no deben de ser lugares en los que los encargados de ellas se limiten exclusivamente a la vigilancia.

Para una buena elección debemos conocer respecto a:

• Los educadores

Nos interesa su formación y el trato que dan a nuestros pequeños. En guarderías, se atiende a niños hasta 3 años, y las personas que se dediquen a esta labor, deben contar al menos con un título de Jardín de Infancia, pudiendo ser también Diplomados en Educación Infantil.



Respecto al trato, podemos observar las palabras que usan si son tiernas o duras, si son dulces y cariñosos. También es importante que entre los educadores exista una cordialidad.

A la hora de escolarizar a un alumno/a con necesidades educativas especiales, asegurarnos que el centro cuenta o demanda apoyo para ello, en caso necesario.

• El número de alumnos/as

De acuerdo con la normativa vigente, podemos encontrar diferencias de acuerdo a la edad. Es decir, con menores de 1 año, se pueden tener un máximo de 8 menores por aula. Así en menores de entre 1 a 2 años, un máximo de 13 menores, y de entre 2 a 3 años un máximo de 20 alumnos/as.

• Los baños

Tener en cuenta que las aulas en las que se trabaje con menores a partir de dos años, deben contar con baños en su interior.

Y en las otras aulas, contar con una cristalera, que permita poder vigilar al resto de alumnos/as cuando tenga que cambiar a uno ellos.

• Los espacios para el juego

De acuerdo con la normativa, aunque no siempre es posible, por cada 9 aulas o fracción del espacio, se debería tener un patio de unos 75 metros cuadrados, pero ante ello debemos ser flexibles, porque hay barrios y zonas que no permiten este espacio, y se utilizan los parques o zonas verdes muy cercanas y con extremada vigilancia.

Respecto a la superficie sobre la cual va a tener lugar el juego, debemos observar que el suelo del patio sea suave y seguro, y nunca de piedra rugosa ni arenoso, lo cual evitará futuras heridas e infecciones.

• Seguridad

Sin obsesionarse, se pueden observar:

- Que las ventanas tengan rejas y no estén al alcance de los pequeños.
- Que las escaleras estén protegidas con barandas.
- Que las puertas tengan un sistema que evite pellizcos.
- Que los enchufes no estén al alcance de los pequeños, o en su defecto estén bien protegidos con sistemas especiales.
- Que no existan productos nocivos al alcance (medicamentos, mercromina,...etc)
- Que el mobiliario no tenga cantos con los que puedan chocarse.

• La ubicación de la guardería

La guardería debe estar en un local que se dedique exclusivamente a esta actividad.

Debe contar con un acceso desde el exterior, así como con medidas que faciliten el acceso de niños/as con discapacidad física.

• Las aulas: Luminosidad y limpieza

Las aulas deben estar bien iluminadas, si es posible con luz natural. Es interesante que sean aulas espaciosas, ya que la amplitud facilita el trabajo escapando de las molestias entre los niños en la actividad diaria. Y finalmente destacar, que las aulas deben estar limpias, la limpieza y el orden en los materiales, los suelos, los cambiadores, los lavabos y la cocina nos dirán mucho del centro.

• Línea metodológica

Deben contar con una clara programación que incluya actividades de experimentación y descubrimiento con materiales muy diversos, diferentes espacios y agrupamientos. Debemos asegurarnos que periódicamente nos facilitarán algún informe, información o tutoría/entrevista, para conocer la evolución de los pequeños/as.

• La comida

Algunas guarderías cuentan con cocinera, aunque la mayoría de ellas, al igual que en los colegios, cuentan con catering que traen menús ya concertados. En este caso, sería interesante conocer los menús con antelación para asegurar una dieta sana.

El comedor debe ser una sala dedicada en exclusiva para esta actividad, para asegurar su higiene y limpieza.

• El lugar para el descanso

Debido a las jornadas laborales de las familias, los niños/as suelen dormir alguna siesta a media mañana, o tras el almuerzo en la guardería, por ello debemos conocer los colchones, cunas o hamacas en los que tendrán lugar, así como su higiene. Se debe valorar el número de educadores que vigilarán su sueño, y las sábanas o mantas con las que se taparán. Y por último, saber qué hará su hijo/a si se despierta antes de la hora y no quiere seguir durmiendo.

También debemos tener en cuenta que la cercanía al domicilio es interesante, no solo porque el

trayecto a recorrer será menor, sino también porque el niño seguirá en contacto con el medio social en el que vive, de manera que sus compañeros de guardería serán también sus amigos del barrio.

Una vez que hayan conseguido elegir una guardería, les recomiendo que la visiten un par de veces, con su hijo/a, antes de dejarle solo en ella, para que se familiarice y se adapte mejor al cambio. Y para asegurar esta adaptación, es recomendable que, al menos la primera semana, pase solo algunas horas al día.

Por último, hacer referencia a la existencia de un alto número de guarderías públicas y guarderías que tienen convenio con la Junta de Andalucía. Éstas tienen un horario oficial de siete y media de la mañana a cinco de la tarde. Dentro de este horario, los centros de atención socieducativa cuentan con servicio de aula matinal, desayuno, comedor y actividades lúdico-educativas. A partir de las 17.00 horas, algunos centros ofrecen el servicio de ludoteca, que tiene carácter privado y permanece abierto hasta las 20.30 o 21.00 horas. Tiene un coste que, en función de la renta y de la situación familiar, puede alcanzar los 249 euros y la cuota mínima que deben abonar las familias es del 25 por ciento, 62,25 euros. Destacar que el curso pasado, de los más de cuatro mil niños/as matriculados en las guarderías, el 98% contó con algún tipo de bonificación. Siendo las guarderías públicas y aquellas que tienen convenio con la Junta, una alternativa muy interesante, ya que además de cumplir la normativa, ofrecen subvenciones.